



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060172/2015
Córdoba, 10 FEB 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que los profesores Dres. Irene Martijena y Gastón Calfa, informan que la alumna Melina Anahí RIGO, Matrícula N° 37.618.178, consultaba un resumen de contenidos de la asignatura Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas II mientras realizaba el recuperatorio del segundo parcial de la mencionada asignatura, tomado el día 01/12/2015. El resumen/apunte se encontraba colocado de manera visible en una cartuchera que tenía el cierre abierto, de acuerdo a lo manifestado por los profesores, a fs. 1 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen Nro.57890 y el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 9/2012;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer se formule la instrucción de un sumario a fin de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponderle a la alumna de la Carrera de Farmacia, Melina Anahí RIGO, Matrícula N° 37.618.178.

Artículo 2º: Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Sumarios de esta Universidad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° :
VGM / esg

17

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO,
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC